DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, se encuentra adelantando Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SEDECFE-MC-002 de 2026, el cual tiene por objeto: *"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"*, por consiguiente, se hace necesario conformar el Comité Evaluador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.10 del Manual de Contratación vigente.

En todo caso, los miembros del Comité Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y la Ley.

Conforme a lo anterior, el Comité Evaluador del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la Adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso:

EVALUADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
JURÍDICO	DAVID FELIPE MONTOYA RUEDA	ABOGADO - CONTRATISTA	Descritas en el Numeral 6.10.1 del Manual de Contratación
TÉCNICO	JUAN JOSE VALENZUELA HURTADO	SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN	Descritas en el Numeral 6.10.2 del Manual de Contratación
FINANCIERO	NIKOLE VALERIA ESCOBAR OSORIO	ECONOMISTA - CONTRATISTA	Descritas en el Numeral 6.10.3 del Manual de Contratación

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Gobernación del Departamento del Valle del Cauca

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Scanned with CamScanner

Enterados:

Rol Jurídico:
DAVID FELIPE MONTOYA RUEDA

Rol Técnico:
JUAN JOSE VALENZUELA HURTADO

Rol Financiero:
NIKOLE VALERIA ESCOBAR OSORIO

Elaboró y Proyectó: David Felipe Montoya Rueda – Abogado Contratista
Revisó y aprobó: Sebastián Arias Gutiérrez – Abogado Contratista

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.